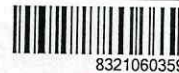


Código de Seguridad
 No manchar, doblar, ni romper
 este código


Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1509010408		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)			
Asegurado: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO		Domicilio: TTE. ALCORTA ESQ. AVENIDA FERNANDO DE LA MORA		Localidad: ASUNCION	
Doc.: 80000089-7		Tomador: "LT" SOCIEDAD ANONIMA (LT S.A.)		Domicilio: RUTA TRANCHACO N°212	
Doc.: 80015499-1		Localidad: MARIANO ROQUE A		Capital Máximo Asegurado Gs. 1.074.748.000.-	
Emisión: 16/05/2025	Vigencia Desde las: 09/05/2025	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 31/01/2026	23:59hs. del	Plazo en días: 268

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, con domicilio en TTE. ALCORTA ESQ. AVENIDA FERNANDO DE LA MORA, ASUNCION - PARAGUAY (EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.074.748.000.- (Guaraníes: Mil Setenta Y Cuatro Millones Setecientos Cuarenta Y Ocho Mil -)

que resulte obligado a efectuarle:

"LT" SOCIEDAD ANONIMA (LT S.A.), con domicilio en RUTA TRANCHACO N°212, MARIANO ROQUE A - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para el SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE MATERIA PRIMA, (REF.: SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 01/2025 - CONTRATO INC N° 14/2025 - ID N° 460.241).

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas>.


En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 4 de fecha 23/11/1980

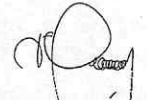
El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 28-0008 Res. N°: 89/99 Fecha 11/02/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	3.157.273	Monto financ. Gs.:		3.473.000
I.V.A. s/Prima	315.727	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	3.473.000	0	16/05/2025	3.473.000
Interés p/Finac.	0	Total		3.473.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	3.473.000			

Emitido en ASUNCION, 16 de mayo de 2025



 Eduardo Barrios Perini
 Director Titular



 Norma Ocampos
 Directora Gerente General

 Agente: MANZUR CAFFARENA, JUAN CARLOS
 Dir.: ASEGURADORA YACYRETA
 Ciudad: ASUNCION
 Matrícula: 236 Tel.: 0981443262